

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

*Que el señor **CARLOS DEL SALTO**, filántropo ecuatoriano y Presidente de la Empresa Multinacional Baxter Internacional, ha realizado una valiosa y fructífera actividad humanitaria y social en beneficio de los sectores más vulnerables del país y del mundo;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor realizada por las personas y organizaciones privadas que miran por el bien social y colectivo de las personas menos favorecidas de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor **CARLOS DEL SALTO**, Presidente de Baxter Internacional, por la invaluable labor social desarrollada a favor de los sectores más necesitados, especialmente en el campo de la salud de la comunidad nacional e internacional.*

*El señor doctor **MARCO MORILLO VILLARREAL**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **CARLOS DEL SALTO**, Presidente de Baxter Internacional, con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de marzo del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL